

co vulgar echársela siempre a la na- gra conciencia del casero. Uno de nuestros más castigos sentimentales es la plebeya antipatía contra el casero, personaje harto satirizado en la literatura popular. Pero los propietarios de inmuebles urbanos no son individualmente, personalmente, ni peores ni mejores que los demás ciudadanos españoles. Quien estas líneas escribe habita desde hace años en un barrio cuyas condiciones generales han ido mejorando progresivamente, sin que por ello el dueño de la casa haya elevado el alquiler de ninguno de sus pisos. El caso no es único ni mucho menos. Aunque abunden los ejemplos contrarios, las arbitrariedades irritantes, las explotaciones inicuas, los atropellos que se amparan en la ley, pero que la opinión pública condena con razón en nombre del eterno sentido moral.

El mal proviene, en el fondo, como siempre, de un fenómeno social extenso. A causa de la guerra, por el encarecimiento de los materiales y de la mano de obra, y por otros motivos coincidentes, ha quedado interrumpida, paralizada, la edificación en toda Europa. Escasean las viviendas, aumenta la demanda, suben automáticamente los alquileres, y al amparo de esta crisis se desatan las codicias y pretenden justificarse las más ilícitas especulaciones.

Si este es el mal ¿cuál será el remedio? No puede ser otro, en definitiva, que el fomento rápido de la construcción. Todas las soluciones resultarán difíciles y precarias mientras nuestras urbes populosas no se vean rodeadas de un cerco de calles nuevas y de edificios desahucados.

Pero, entre tanto, hacen falta aquí medidas urgentes que atajen de momento los abusos, a veces intolerables, y que aplaquen las protestas legítimas del vecindario. No puede España ser, también en esto, una excepción en Europa. Países socialmente conservadores, es decir, pueblos que mantienen la estructura tradicional de la sociedad, Francia, Inglaterra, Bélgica, Italia, han tenido que adoptar disposiciones de carácter extraordinario para salvar esta crisis de la habitación e impedir el encarecimiento de los alquileres.

En todas partes se ha establecido la prórroga forzosa de los contratos de inquilinato. Mientras el inquilino pague puntualmente y cumpla sus obligaciones, el propietario no puede despedirle y está obligado a prorrogar los contratos en la misma forma y por la misma cantidad mensual que ya anteriormente se habían convenido. Esta puede considerarse hoy como una ley general en Europa.

Y como complemento de la prórroga, casi en todas las naciones se ha ido también a la tasa de los alquileres. Ningún alquiler puede ser elevado, ni aun en los contratos nuevos—salvo en un pequeño tanto por ciento—, sobre los precios que regían en 1914, hasta que las circunstancias se modifiquen y vuelva a restablecerse el equilibrio normal entre la demanda y la oferta de las viviendas.

Porque no hay que olvidar que ahí, en el aumento del número de habitaciones, en el desarrollo acelerado de la edificación, está la única solución verdadera y definitiva. Francia ha impuesto la prórroga obligatoria de los contratos de inquilinato; pero, a la vez, incluye en sus presupuestos 300 millones de francos para subvencionar la construcción de casas baratas, especialmente para familias numerosas. Sólo en la ciudad de París se terminarán durante este año las nuevas viviendas para 1.476 familias. Inglaterra ha establecido no sólo la prórroga, sino también la tasa; más, a la par, ha proyectado la edificación de 500.000 casas nuevas, ha encontrado ya terrenos para 300.000 y ha decidido consignar en los presupuestos, para esos fines, nada menos que la cifra de 15.000 millones de francos.

Y es que ese problema de la vivienda es uno de los grandes problemas sociales de nuestro tiempo. Hoy se piensa que todo hombre por ser hombre, tiene derecho a un mínimo bienestar. El techo es tan necesario como el pan cotidiano. Por deber colectivo de justicia y de humanidad, es preciso que no haya ninguna familia que no tenga una casa en que albergarse. Una casa no es un simple cobijo, no es la zahurda, el cubil, la madriguera. La casa debe ser un hogar, un hogar humilde si se quiere, pero un hogar, con todo lo que este nom-

brenciera de comodidad y de decoro, de sobria estética y de dignidad moral. A cada familia, un hogar, muy pobre, muy austero, no importa; pero un hogar, un interior, un santuario de la paz doméstica, cuyo recuerdo purifique mañana a los hijos en medio de los tormentos del mundo.

Luis de Zulueta.

EL DOCTOR Don Mariano López Fontana Arizaola DE LOS HOSPITALES DE MADRID

Daará consulta en Cuencia del 10 de Julio al 10 de Septiembre

Primera consulta... 15 pesetas

NOTA. Las consultas fuera de la ciudad y las operaciones, deben ajustarse por anticipado.

TRIBUNAL LIBRE

Esto es pensar con gran acierto

Se nos asegura es programa de nuestro Alcalde, proceder con toda energía en la defensa de los intereses municipales y de la salud pública, seriamente comprometida, y a tal efecto propónese realizar la labor siguiente:

Prohibir, pero prohibir de verdad, que la leche se adultere con féculas o agua de la fuente de Doña Sancha, prohibir y prohibir de verdad, la venta de ese chocolate catalán, mortal ut plurimum y que se dice produjo fenómenos de intoxicación el tal chocolate que lo recogerá y enviará al Laboratorio municipal a los efectos que procedan;

Se dice además que es criterio de nuestro Alcalde ordenar se proceda a recoger todos los perros vagabundos y obligar a los que queden a que vayan provistos del bozal correspondiente y de una cadanita que sujete la mano de su dueño, se asegure también que ordenará se retiren de una vez y para siempre los escombros procedentes de derribos de fincas urbanas y que hoy están depositados en caminos y sendas de uso público, como los de la Cava y bajada de Santa Cruz evitando con tan acertada medida que los hijos de los humildes obreros sangren sus desnudos pies con esos guijarritos que se transportan por orden de la Alcaldía y servirán para tapan un pozo que constituye serio peligro y existe en el camino subida de San Pablo.

Se asegura además que nuestro celoso Alcalde procederá con todo rigor obligando a que en la compra-venta de substancias alimenticias se mida y se pese de modo exacto, no utilizando pesas ni medidas de plomo, latón, ni metal oxidable y que se procederá al respo con gran equidad y remitiendo al Juzgado las denuncias correspondientes; se asegura además que no tolerará la Alcaldía la venta de vinos en estado acético y de fermentación tumultuosa y que funcionará el alcoholómetro Gay-Lussac en la graduación de los mismos.

Todos los buenos propósitos que se enumeran unidos al no menos plausible de pagar con la mayor puntualidad a los humildes y laboriosos funcionarios municipales según prometió nuestro Alcalde en momento solemne, esperamos impacientes se vean confirmados en la realidad para poder aplaudir sin reserva mental alguna la buena voluntad de D. José Martínez al frente de la Corporación municipal.

Realízelo así cual lo piensa y tenga por cierto que proclamaremos en voz alta.

Este es un buen alcalde.

UN VECINO.

Auto-Transporte Conquense

Transportes por Auto-Camiones Se admiten cargas de 5 a 10 toneladas para cualquier pueblo de la provincia y limítrofes dentro de carretera.

FELIX SAIZ

Fábrica de Harinas

TALLER DE CARRETERO Y HERRETO

JOSÉ AMOR

REPARACIÓN DE TODA CLASE DE CARROS Y AUTOS

Soldadura Autógena

Fermin Caballero, 14

CENTENO

Crónica de Sucesos

Muerte violenta.—El Juez Municipal de Iniesta participa haberse instruyendo diligencias por la muerte del vecino de aquel pueblo, José Mora Risaño, por consecuencia de una herida en el vientre que le produjo su cuñado Juan Pérez Montañudo, el cual se encuentra detenido.

Muerte.—Por consecuencia de un golpe recibido, falleció el vecino de La Pesquera Angel Masés, de 12 años.

Estupro.—Miguel Escamilla Alvarez, de esta Capital, ha presentado denuncia a este Juzgado por el estupro llevado a cabo en la persona de su hija Gumersinda.

Incendio.—En el pueblo de Jábaga se incendiaron varios haces de mies de trigo y otros granos de la propiedad de Mammo García López, de aquella localidad.

Robo.—Se instruyen diligencias en este Juzgado por el robo cometido en el domicilio del vecino de La Ventosa, Martín Escamilla Rincón, consistente en la cantidad de 1.700 pesetas.

Lesiones.—Le han sido inferidas con arma blanca al vecino de Villar del Ladrón, Fulgencio Aguado Ballesteros.

Muerte.—En el sitio «La Riberrilla», término de La Pesquera, fué hallado el cadáver del vecino de aquel pueblo Laureano Pérez.

Muerte casual.—Participan de Villamayor de Santiago, que estando segando Fermín Nieves Bustos, falleció, tratándose al parecer de muerte casual, por no haberse observado señales exteriores de su causa.

Denuncia.—El Juez Municipal de El Picazo ha remitido diligencia al de instrucción de Motilla, por consecuencia de denuncia que formuló el vecino de aquel pueblo, Antonio Pérez Collado, contra Andrés González, Recaudador de consumos, por hechos cometidos por este al tratar de cobrarle los débitos que aquel tenía con el Ayuntamiento del referido pueblo.

Lesiones graves.—Instruye diligencias el Juez Municipal de Salinas del Manzano, por consecuencia de una lesión que se produjo Antonio López, que servía como criado en un molino de Pedro Saiz, en dicho término, al ir a colocar una polea, teniendo la desgracia de cogerle la mano aquella, arrancándose la y habiendo tenido necesidad de amputarle el brazo por su tercio superior.

Muerte.—Luis Sánchez Rodrigo, de Almonacid del Marquesado, fué cogido por una máquina trilladora, causándole lesiones que le produjeron la muerte a los pocos momentos.

Muerte.—Se instruyen diligencias en el juzgado de Huete, por la muerte, al parecer casual, de Félix Huete Collada, vecino que fué de Velisca, en ocasión de hallarse segando en término de dicho pueblo.

Hurtos.—A Juan Escutia, vecino de Laguna del Marquesado, le han sido sustraídos 20 haces de mies de trigo, resultando ser el autor del hecho, Alejandro Muñoz Alguacil, de la misma vecindad.

—Cesáreo Sánchez, vecino de Mira, ha denunciado a Antonio López, el que acompañado de Paulino Navarro, le sustrajo 26 haces de mies de trigo. Nolasco Ruiz, vecino de dicho pueblo, denuncia a los mismos Antonio y Paulino, por el hurto de 17 haces de mies de trigo.

—Por varios hurtos de mieses en término de Cafete, ha sido puesto a la disposición de aquel Juzgado, Dionisio Turégano Fernández, Estafa y otros.—Alvra Martí-

nez, vecina de El Picazo, ha presentado denuncia ante aquel Juzgado por robo, estafa y otros delitos contra Andrés González y Santiago Parrilla Victorio, vecinos de La Jara.

Hurto.—Por la sustracción de una fanega y seis celemines de trigo de la propiedad de D. Salvador Garrido Pinuaga, de Torrubia del Castillo, se sigue procedimiento a Hermenegildo Lucas Sepúlveda.

Muerte.—El carro que conducían Teófilo Relyez Catalán y Eugenio García Catalá, vecinos de La Pesquera, volcó, cogiendo a un hermano del Eugenio, de 12 años de edad y causándole la muerte instantáneamente.

Incendio.—Al vecino de Cañaberas, Juez Municipal, D. Sebastián Real, le ha sido quemado un tresnal de mies de trigo, compuesto de 320 haces, señalándose por el D. Sebastián como autores de este hecho a D. Eugenio Herráiz, Luisa Real, Valeriana Herráiz, Sira Herráiz y Porfirio Herráiz, de la misma vecindad.

Lesiones.—Le han sido inferidas a Gregorio del Pilar Pinto, vecino de Zaira de Zancara.

Lesiones.—Las sufrió el vecino de Cañaberas, Aquilino Triguero, por consecuencia de un disparo de arma de fuego.

Hurtos.—Se sigue procedimiento al vecino de Alcantud, Juan Mirabel Fernández, por la sustracción de pinos, propiedad del Estado.

—Tambiéense sigue procedimiento por hurto de mieses a los vecinos de Honrubia, Bonifacio Casamayor Moratala, y a los de Tragaçete, Doroteo Saiz y sus hijos Antonio y Domingo Muñoz.

Rogamos a los que reciban EL MUNDO y no estén conformes con la suscripción, se sirvan devolver el periódico a su procedencia.

MERCADOS

ULTIMOS PRECIOS

Centeno.—Se cotiza en los mercados de Castilla a los precios que siguen: Valladolid, de 50 a 51 reales fanega de 90 libras; Burgos y Avila, 62; Segovia, 54; Ciudad Rodrigo, 60; Paredes de Nava, 48; Villadiego, 60.

En Madrid se vende de 40 a 45 pesetas los 100 kilos; en Toledo, a 40.

Cebada.—Su precio en los mercados de Castilla es el que sigue: Valladolid, 47 reales fanega de 70 libras; Burgos y Ciudad Rodrigo, 55; Arévalo, 55; Nava del Rey, 50; Avila, 54; Segovia, 50; Paredes de Nava, Mucientes y Pampliega, 45; Trigueros, 46; Villadiego, 54, y Villabrágima, 40.

Véndese en Madrid de 41 a 44 pesetas los 100 kilos; en Toledo, a 36,75; en Calzada de Calatrava, a 38.

La marroquí se vende en Sevilla de 33,50 a 34 pesetas los 100 kilos, y en Granada, la del país, a 11,50 la fanega. Cataluña cotiza, en Barcelona, la de Marruecos, de 32 a 33 pesetas. La del país se vende en Gerona, a 36.

Avena.—En los mercados cerealistas se cotiza: Valladolid, 31 reales fanega; Burgos, 35; Ciudad Rodrigo, 42; Trigueros, 30; Mucientes, 31; Paredes de Nava, 33; Villadiego, 28; Mansilla, 42.

Los 100 kilos se venden en Madrid de 37 a 38 pesetas; en Toledo, a 38.

La gris se paga en Sevilla de 30 a 30,50 pesetas y en Barcelona, la gris extremeña, de 31 a 31,50.

Maiz.—Se vende en Madrid de 44 a 47 pesetas los 100 kilos; Sevilla lo cotiza de 29,50 a 30; Barcelona, el argentino, a 32; Tárrega, de 30 a 35.

Trigo.—Las últimas cotizaciones en los mercados castellanos han sido: Valladolid, 78 reales fanega y 45,10 los 100 kilos; Burgos, fanega, 84 reales, el blago, y 70, el mocho y el rojo; Arévalo, 78; Nava del Rey, 70 a 77; Avila, 82; Segovia, 74; Ciudad Rodrigo, 72 a 76; Trigueros, 73; Mucientes, 76 a 77; Paredes de Nava, 70; Mansilla, 75 a 75; Pampliega, 72; Villadiego, 66 a 70; Villabrágima, 74.

Barcelonesa.—Aceites finos, a 25 pesetas la arroba; ídem corrientes, dos grados, a 22; ídem id., tres grados, a 21; ídem id., cinco grados, 20,50.

Madrid.—Aceites finos, a 22,50 pesetas la arroba; ídem corrientes, dos grados, a 22; ídem id., tres grados, a 21; ídem id., cinco grados a 21,50.

Sevilla.—Aceites finos, a 22 pesetas la arroba; ídem corrientes, dos grados, a 19; ídem id., tres grados, a 18,50; ídem id., cinco grados, a 18.

Orujo verde, a 100 pesetas los 100 kilos, sobre vagón procedencia, ídem pátidos, a 95 pesetas, ídem id.

Patatas.—En Castilla se cotizan a los precios siguientes:

Ciudad Rodrigo, a 2,50 pesetas arroba; Trigueros, 4; Mucientes, 3,25; Paredes de Nava, 3; Mansilla de las Mulas, 3; Baltanés, 4; Laguna de los Negrillos, 3,25; Villadiego, 3.

En La Mancha, en Calzada de Calatrava, a 2 pesetas arroba. Gerona, de 20 a 22,50 pesetas los 100 kilos; Cervera, a 7 pesetas quintal.

Carbanzos.—Se pagan a 140 reales fanega en Ciudad Rodrigo, 175, en Laguna de Negrillos; 240, en Baltanés y Villadiego; 280, en Mansilla y Calzada de Calatrava.

En Toledo se venden a 120 pesetas los 100 kilos, los de primera calidad.

En Andalucía se cotizan: en Granada, los corrientes, a 35 pesetas fanega; finos, a 45; superiores, a 55. En Sevilla, los corrientes se pagan de 35 a 36 pesetas.

Alubias.—Se venden a 140 reales fanega en Villadiego.

En Veguellina (León) se cotizan las blancas extra a 85 pesetas los 100 kilos, y las corrientes, a 75; pintas de primera, a 60, y corrientes, a 58; salmón, a 175. En esta región quedan muchas existencias de alubias blancas, estando bastante retrasada la nueva cosecha.

En Gerona se cotizan de 50 a 54 pesetas el quintal métrico.

Lana.—En tierra de Barros (Bardaloz) se han vendido unas 3.000 arrobas de lana a precios que han oscilado entre 22 y 25 pesetas arroba en lanero, para pesar y pagar en seguida.

En Granada se venden a 22 pesetas arroba, la sucia. En Toledo, la lana blanca, a 17 pesetas los 100 kilos, y la negra, a 130. En Mansilla de las Mulas (León), se ha vendido la arroba de 15,50 a 17,25 pesetas.

NOTICIAS

Viajeros.—Han permanecido en esta capital: D. Miguel La Fuente, de Bonilla; D. Francisco Jarabo, de Peraleja; D. Pedro Saiz, de Cuevas de Velasco; D. José Candela, de Huete; D. Félix Alarcón y D. Francisco Condes, de Almagro; D. Mariano Castillejo, de Tragaçete; D. Saturnino Ortiz, de Tarancón; D. José Castello y don Fidel Alique, de Valencia; D. Sixto Angulo, de Buenache Sierra; D. Miguel Solís, de Minglanilla.

Incendio.—En la era de la finca llamada «El Terminillo», sita en este término, propiedad de Pablo Calvo, se produjo un violento incendio, ardiendo por completo una hacina de trigo que tenía más de 400 fanegas.

De sociedad.—Ha marchado a Madrid, D. Juan del Olmo, Decano del Colegio de Abogados y Presidente de la Diputación; para Alcazar del Rey, D. Rafael Ramírez y distinguida esposa; para La Serna, D. Maximiliano Cañada y elegante esposa, y D. Rafael Blasco.

Asamblea patriótica.—Con el fin de allegar fondos para los que luchan en Africa, se reunieron convocados por el Gobernador civil, las fuerzas vivas de esta capital.

Presidieron el acto los señores Retamero, Hernández Zazo, Olmo, Bellón, Martínez, Sanchez y González (D. Camilo); y asistieron en